

## VII VERSION PRELIMINAR DEL "DOCUMENTO FINAL DE LA III CUMBRE"

### Consideraciones generales

- La Secretaría "Pro-Tempore" de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Saluda a las Misiones Diplomáticas de los países Iberoamericanos y tiene el honor de informar que durante la Reunión de la Comisión de Coordinación, realizada en Brasilia el último día 11, se decidió que el documento final de la III Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno tendrá la siguiente estructura:

### **Primera Parte**

- Consideraciones sobre el tema central de la Conferencia "Una Agenda para el Desarrollo, con énfasis en el Desarrollo Social". Tiene el objetivo de contribuir a los debates que se deberán realizar en el ámbito de las Naciones Unidas sobre la materia y constituir una base para la obtención del resultado deseado en la Agenda. Para destacarlas adecuadamente, se hará una referencia inicial a los documentos de Madrid y Guadalajara, teniendo presente todas sus disposiciones y así evitar repeticiones o citas selectivas, lo que los limitaría y debilitaría. En esas condiciones, temas como derechos humanos, narcotráfico, terrorismo, importancia del respeto al Derecho Internacional, entre otros, ya objeto de mención en los textos de Madrid y Guadalajara, no serán tratados en esta parte del documento.

Podrían ser incluidos en la segunda parte, en la medida que constituyan propuesta concreta de cooperación, o en la tercera parte, entre las materias que presentaron evolución desde la Cúpula de Madrid;

### **Segunda Parte**

- Consolidar iniciativas de cooperación entre los países iberoamericanos en aspectos temáticos y en proyectos específicos, en el sentido de dar contenido y profundidad al propósito de enfocar el foro iberoamericano hacia la concertación para la cooperación. Reflejaría, igualmente, recomendaciones sobre las materias tratadas en las reuniones sectoriales previas;

### **Tercera Parte**

- Acogería aquellas materias que, no habiendo recibido tratamiento en Madrid y Guadalajara, deban ser mencionadas, o aquellas cuya evolución mereciera registrarse.
- El proyecto del documento final está siendo elaborado de acuerdo con la estructura arriba descrita. Se transmite, en anexo, texto de la primera parte de ese documento, cuya redacción tomó en consideración sugerencias recibidas de países Iberoamericanos, así como propuestas enviadas por los Representantes Permanentes de estos países ante las Naciones Unidas.
- Para la incorporación de las sugerencias recibidas, se tomaron en cuenta los criterios señalados en el primer párrafo, además de las siguientes consideraciones:

- a) El documento final deberá privilegiar el tema central de la Conferencia de Salvador, que es la cuestión del desarrollo, con énfasis en el desarrollo social;
- b) Como la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos constituye un foro con características propias, debería promoverse la discusión de otras materias solamente cuando estas se refieran a los proyectos de cooperación entre los 21 países participantes;
- c) Aunque la agenda de la Cúpula esté abierta, en principio, el Encuentro de Salvador no debería sobreponerse, en aquellas otras materias, a los trabajos ya desarrollados en otros foros o substituir jurisdicciones y mandatos. El texto en anexo fue revisado por los miembros de la Comisión de Coordinación y encaminado, por intermedio de las Embajadas brasileras, a todos los países Iberoamericanos. Seguirán oportunamente la segunda y tercera parte.

**Primera parte: "Una agenda para el Desarrollo, con énfasis en el Desarrollo Social"**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, reunidos en Salvador, Brasil, el 15 y 16 de julio de 1993, dedicamos nuestra III Conferencia al examen del tema del desarrollo, con énfasis en el desarrollo social.
2. En esta oportunidad, reafirmamos nuestro compromiso con la democracia representativa, al respeto, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos, y de las libertades fundamentales como objetivos básicos de nuestra comunidad y factores integrantes de cualquier política y cooperación. En ese sentido reiteramos plenamente todo lo dispuesto en la Declaración de Guadalajara de 19 de julio de 1991 y el Documento de conclusiones de Madrid de 24 de julio de 1992, que constituyen, a nuestro juicio, un auténtico código de conducta que debe presidir nuestras relaciones.
3. En Madrid, reconocimos que "el desarrollo económico y social es uno de los objetivos prioritarios que debe estar presente, como preocupación central, en la agenda de todos los foros internacionales, especialmente en el de las Naciones Unidas". Manifestamos, asimismo, "nuestra plena disposición de brindar la mejor colaboración a fin de que la ONU juegue el papel que le corresponde en la nueva fase de las relaciones internacionales, tanto en relación a la paz y a la seguridad como en la promoción del desarrollo económico y social de los pueblos".

4. La comunidad iberoamericana constituye, en nuestro espacio político, foro de concertación dotado de características propias. Encontramos su razón de ser en el reconocimiento de un acervo cultural común, así como en la riqueza de nuestros orígenes y de su expresión plural. Nos ofrece ocasión para consulta y reflexión sobre temas del interés de sus miembros. Su espíritu consolida un espacio abierto a la cooperación y a la solidaridad. Encontramos en él la ocasión para una aproximación respetuosa de nuestras diferencias y de la voz múltiple de nuestras sociedades, con miras a un proyecto de cooperación iberoamericana sustentado en el diálogo, la solidaridad y la adopción de acciones concertadas.
5. Esas peculiaridades nos estimulan al amplio e informal intercambio de ideas sobre el tema del desarrollo, en esta Tercera Sesión. Nos impulsa la intención de contribuir, con nuestras reflexiones, al ejercicio que esperamos sea realizado por la comunidad internacional, en el foro político de las Naciones Unidas y en los foros especializados en los que una Agenda para el Desarrollo encuentra expresión.
6. La atención al tema del desarrollo parte de la verificación de que la coyuntura internacional ofrece una oportunidad singular para la acción multilateral, con miras a la consecución de los objetivos de la comunidad internacional en las Naciones Unidas, tanto en términos de mantenimiento de la paz y de la seguridad como de solución de los problemas económicos y sociales. En primer lugar, la superación de la guerra fría introduce nuevas posibilidades de estabilidad junto con nuevos riesgos de conflictos, contradicciones y tensiones, que, concordamos, podrán solucionarse mejor si se tratan en el plan multilateral.

En segundo lugar, la superación de la confrontación ideológica Este-Oeste y el nuevo espíritu que predomina en las relaciones Norte-Sur han contribuido al establecimiento de un diálogo realista y constructivo sobre la problemática del desarrollo. Por último, la conciencia de las tendencias de aumento de la pobreza, de agravamiento de los riesgos ambientales y de crecimiento poblacional -que podrán conducir al aumento de las presiones migratorias- genera una nueva conciencia global que debe resultar en disposición favorable hacia iniciativas en el plan internacional destinadas a hacer frente a tales desafíos.

7. Las nuevas condiciones internacionales han favorecido avances en los campos de la paz y de la seguridad internacionales. Sin embargo, en línea con las ideas del Secretario General de las Naciones Unidas, consideramos que "los compromisos de la Organización en los campos de la política y de la seguridad no deberían llevarse a cabo a costa de las responsabilidades en el campo del desarrollo". Es importante una reflexión que propicie un nuevo diálogo sobre el problema del desarrollo, en el marco de la resolución 47/181, basado en la premisa de que condiciones económicas y sociales favorables fortalecen la paz, y en la convicción de que las Naciones Unidas constituyen el foro por excelencia para el planteamiento y la solución de los problemas globales de forma integrada en cuanto a sus dimensiones políticas, socioeconómicas y humanitarias. Pretendemos, así, que nuestras consideraciones sobre el tema puedan representar un aporte preliminar a la determinación de los parámetros que el Secretario General deberá establecer para la realización de esta tarea.

8. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo demostró que un amplio diálogo Norte-Sur es posible. Consideramos que el signo de la solidaridad que orientó las deliberaciones de dicha Conferencia puede prevalecer en la definición de una "Agenda para el Desarrollo". Afirmamos que la promoción de un diálogo constructivo será eficaz para identificar y explorar, entre las áreas de consenso, nuevas formas de asociación solidaria para la promoción del desarrollo. Orientado políticamente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, preservándose las competencias de los foros especializados, especialmente las instituciones creadas en Bretton Woods, el alcance de ese diálogo reanudado debe ser global en cuanto a los participantes y amplio en cuanto a los temas que han de examinarse. Se debe permitir que la cuestión se trate en todos sus aspectos, teniendo en cuenta sus correlaciones.
  
9. Creemos en la promesa de ese diálogo ante la creciente aproximación de posiciones básicas de la comunidad internacional sobre el tema del desarrollo. La visión que tenemos de él, liberada de antiguas ortodoxias, admite la existencia de costos sociales y ambientales en los procesos de industrialización y de ajuste estructural, reconoce el papel de las políticas gubernamentales y de la cooperación multilateral en la corrección de tendencias económicas indeseables, valorando tanto el funcionamiento de los mercados cuanto la apertura comercial. Reconocemos que las cuasas del subdesarrollo se deben a la combinación de factores endógenos y exógenos, que exigen una solución coordinada.

10. Compartimos la percepción de que no se puede concebir una estrategia de desarrollo uniforme y universal, en un contexto que afirma la noción de que las estrategias individuales deben tener en cuenta la herencia cultural y las fuerzas dinámicas de cada sociedad. Sin embargo, observamos con agrado que se ha generalizado la valoración de ciertos aspectos de estas estrategias individuales, como la cobertura de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de recursos humanos, la incorporación de los conocimientos de la ciencia y de la tecnología, el fortalecimiento del mercado, la promoción de administraciones transparentes y eficaces y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica. Instamos a la comunidad de las naciones a empeñarse en la creación de un ambiente económico internacional favorable.
  
11. Tenemos presente en ese cuadro la relación mutua entre la consolidación de la democracia y la promoción del desarrollo: la estabilidad política favorecen la realización de programas económicos y sociales efectivos; mientras la ausencia de perspectivas de crecimiento con justicia social, por el contrario, dificulta la consolidación de la democracia y la preservación de los derechos humanos. Si ya no existen, en el mundo de hoy, posibilidades de condicionar la observancia de los derechos civiles y políticos a la previa obtención de plenas condiciones de desarrollo, tampoco es plausible imaginar que la plena realización de los derechos humanos pueda abstraerse de la situación económico-social de las poblaciones involucradas.



12. Tenemos presente, sobre todo, que la meta final del desarrollo es la preservación de la dignidad del hombre. La comunidad de las Naciones ha sido capaz de alejar la amenaza de la destrucción nuclear; cabe ahora, eliminar el flagelo de la pobreza, del hambre, de la enfermedad y del analfabetismo.
13. Estamos convencidos de que nuestras observaciones reflejan, en gran parte, preocupaciones compartidas por la comunidad internacional en su conjunto. A medida que se vayan ampliando las áreas de consenso, será posible identificar oportunidades concretas de acción. Se destacan, entre los temas substantivos de una agenda para el desarrollo, las cuestiones de comercio, finanzas y tecnología, la cooperación para el desarrollo sostenible, la promoción del desarrollo social y las cuestiones de población y corrientes migratorias.
14. Debido a la variedad temática y a la especificidad de los foros especializados, la orientación política de la Asamblea General de las Naciones Unidas podrá hacer posible el enfoque correlacionado de las cuestiones referentes al comercio, al financiamiento y a la tecnología. El acceso ampliado a los mercados de los países industrializados, a las formas adecuadas de financiamiento y al intercambio tecnológico contribuye a la superación de los obstáculos al desarrollo. Asegura igualmente que la inserción de los países en desarrollo en el escenario internacional se haga de manera dinámica, con beneficios no sólo para las naciones más pobres sino también para los países industrializados, en la medida que la prosperidad en el Sur representa mayores oportunidades comerciales para el Norte y permite atenuar las presiones migratorias hacia los países desarrollados.

15. Consideramos impostergable la conclusión satisfactoria de la Ronda Uruguay con miras a la construcción de un sistema internacional que cuente con reglas más justas para el comercio internacional y que pueda cohibir el recurso a medidas restrictivas unilaterales.
16. Adquiere nueva importancia el perfeccionamiento del cuadro reglamentador internacional, de modo que se atenúen los efectos perversos de la inestabilidad del mercado financiero mundial para los países industrializados y en desarrollo. Destacamos que las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo no podrán ser suplidas exclusivamente por mecanismos de mercado. Los esfuerzos en favor del desarrollo sostenible y equitativo serán insuficientes caso no sean completados por el aporte de recursos en condiciones favorables e incluso concesionales.
17. En lo que se refiere al acceso a tecnologías, incluso a tecnologías sensitivas, para el desarrollo económico y social, ya vislumbramos señales promisorias del entendimiento Norte-Sur, teniendo como marco el progreso hacia objetivos amplios y equilibrados de no proliferación en todos sus aspectos de armas de destrucción masiva, y la promoción de la transferencia de alta tecnología para fines pacíficos. La cooperación en dicho campo se debe fortalecer mediante el firme compromiso de impedir que las transferencias de alta tecnología para fines pacíficos sean desviadas para uso militar, con base en derechos y obligaciones claramente definidos y equilibrados, en medidas apropiadas de transparencia y verificación, equidad y justicia, y en la previsibilidad de incentivos y beneficios.

18. El diálogo reanudado en la Conferencia de Río nos dió la base conceptual e instrumental de la cooperación a largo plazo para el desarrollo sostenible. Asoció esa nueva visión a la necesidad de transferencia de recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo, así como el acceso de dichos países a la tecnología, en condiciones favorables e incluso concesionales. Sobre estos nuevos fundamentos la comunidad de las naciones podrá avanzar con seguridad.
19. El desarrollo social exige un ejercicio análogo que lleve a la movilización y a la administración solidaria de recursos internacionales para la puesta en marcha de programas nacionales dirigidos hacia la solución de las necesidades básicas de sus poblaciones. El ideal de la existencia digna apunta hacia la necesidad de un trabajo conjunto al que se incorporen todos los actores sociales, con el apoyo solidario de la comunidad internacional.
20. Consideramos que la cuestión de las corrientes migratorias internacionales, las cuales han registrado un aumento significativo bajo el impulso de la pobreza o de la violencia, muestra la necesidad de que el Norte y el Sur encuentren soluciones para los problemas económico-sociales de los países en vías de desarrollo.
21. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, reunidos en el Salvador, Brasil, reafirmamos la importancia que otorga la comunidad internacional, particularmente los países iberoamericanos, a la elaboración por el Secretario General de las Naciones Unidas de un informe sobre la Agenda para el Desarrollo. Al impulsar esta iniciativa de la Asamblea General, reiteramos nuestra voluntad de hacer frente a los desafíos del desarrollo económico y social.

22. Expresamos nuestra convicción que la solución de los problemas de desarrollo merece máxima prioridad en los esfuerzos comunes del sistema de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Para ello hemos ofrecido algunas pautas esenciales dirigidas a la elaboración por parte del Secretario General de las Naciones Unidas de la Agenda para el Desarrollo.
23. Ratificamos los objetivos y acuerdos alcanzados en el contexto de las Naciones Unidas en materia de desarrollo. Consideramos que estos constituyen la base y el marco general de la cooperación internacional a los cuales debe corresponder la Agenda para el Desarrollo. De esta manera se fortalece la capacidad de las Naciones Unidas para atender los acuciantes problemas y nuevos desafíos que afectan el desarrollo en el contexto de las actuales condiciones económicas internacionales.
24. Subrayamos que la iniciativa contribuirá para que el sistema de las Naciones Unidas asuma plenamente el papel que le corresponda en la esfera del desarrollo en la nueva situación internacional, tan importante como la responsabilidad que juega en lo relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad, teniendo en cuenta, inclusive, las relaciones que pueden existir entre ambos aspectos. Coincidimos con el Secretario General en que "el progreso político y el desarrollo económico son inseparables y deben perseguirse simultáneamente".
25. La Agenda ha de lograrse mediante un diálogo universal, transparente y constructivo, que sea fiel reflejo de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y que ratifique el derecho de cada nación a elegir su estrategia de desarrollo conforme a sus prioridades y necesidades.

**Segunda parte: "La Cooperación entre los países del área y los resultados de las reuniones sectoriales"**

**Cooperación entre los países del área**

26. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos reafirmamos la necesidad de desarrollar formas efectivas de concertación en beneficio de la cooperación, que contribuyen para acortar la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo. En ese sentido, reiteramos lo dispuesto en las declaraciones de Guadalajara y Madrid respecto a la necesidad de establecer formas efectivas de reciprocidad y solidaridad, fundadas en una propuesta ética y guiadas por la justicia social y la libertad. Reiteramos también la importancia de aportar nuevos instrumentos operativos que concreten la cultura de la cooperación, considerada como la piedra angular de nuestro diálogo.
  
27. La continuación del diálogo en las sucesivas y periódicas reuniones de nuestros Ministros de Relaciones Exteriores, la acción del Grupo Coordinador de cinco países y las reuniones de nuestros Embajadores Representantes Permanentes en las Naciones Unidas han permitido, por primera vez, un ejercicio de comprensión conjunta de los hechos políticos en el área por los veintiún países que conforman la Conferencia Iberoamericana, lo que refuerza nuestro espacio político propio y favorece una cooperación concertada. En ese contexto se destacan:

- a) Las consultas entre Cancillerías en casos de especial urgencia y relevancia, previstas en el Apartado 14 del Documento de Conclusiones de Madrid, se concretaron por primera vez con motivo del intento de golpe de Estado en Venezuela, en el 27 de noviembre del pasado año, mediante una declaración conjunta de condena apoyada por todos los Estados Miembros. (Asimismo la Conferencia Iberoamericana hizo pública una declaración apoyando el restablecimiento pleno de la institucionalidad democrática en Guatemala, con motivo de los intentos de ruptura del orden constitucional y democrático acaecidos el pasado 25 de mayo).
  
- b) En cumplimiento del punto 9 del Documento de Conclusiones de Madrid, se adoptó la decisión conjunta de solicitar a la Asamblea General de Naciones Unidas la inclusión de un nuevo tema en su 47 periodo ordinario de Sesiones, en el que se solicita una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de la Haya sobre el principio de la no aplicación extraterritorial de las Leyes de un país a otro. La Asamblea General acogió favorablemente la petición de la Conferencia Iberoamericana y adoptó la decisión de mantener el nuevo tema en el programa provisional del 48 período de sesiones.
  
- c) La puesta en marcha de los programas de cooperación aprobados en la II Cumbre, especialmente en los campos Educativo, Sanitario, Ciencia y Tecnología y Fondo Indígena.

- d) El apoyo a las candidaturas de Brasil y España para ocupar los puestos de Miembros No Permanentes del Consejo de Seguridad durante el período 1993-1994. Ambos países han sido elegidos y ejercen sus funciones desde el pasado primero de enero.
- Con relación a este último punto, acordamos en examinar los casos que se presenten de candidaturas de países iberoamericanos a cargos y entidades en el sistema de las Naciones Unidas o otros organismos internacionales, al objeto de apoyarlas, siempre que correspondan al interés común de nuestros países.

Educación, Cultura, Salud, Ciencia y Tecnología como Instrumentos del Desarrollo; las soluciones de Conjunto y las Cuestiones Intersectoriales

- Salud y Desarrollo: SIDA, una Cuestión Social y Económica
28. En la Conferencia de Ministros de Salud de los países iberoamericanos, realizada en Brasilia del 24 al 27 de mayo de 1993, se reconoció la urgencia de elaborar y aplicar, en el ámbito iberoamericano, una política global para el control del síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Los Jefes de Estado y de Gobierno aprobamos y hacemos nuestras las conclusiones y recomendaciones de dicha conferencia, objeto del documento IBERO/CC/S1, y decidimos:
- a) Apoyar la implementación de esas recomendaciones, bajo un enfoque multidisciplinario e intersectorial;
- b) Dedicar mayores recursos financieros y humanos a las actividades de lucha contra el VIH/SIDA;

- c) Apoyar las iniciativas de revisión, actualización y expedición de normas jurídicas que favorezcan la implementación adecuada y oportuna de las medidas de prevención del VIH/SIDA, dentro del marco del respeto por los Derechos Humanos y la protección de la salud pública;
- d) Promover el uso y transferencia de tecnología apropiada así como la diseminación de información científica y técnica, utilizando sistemas de telecomunicaciones vía satélite; y
- e) Mantener o ubicar los programas de prevención y control del VIH/SIDA con un nivel dentro de la estructura ministerial que posibilite las más expeditas y eficientes ejecución de las acciones contempladas en la estrategia nacional contra el VIH/SIDA.

### Conferencia de ciudades para el siglo XXI

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

### La niñez en la Agenda del Desarrollo y la Democracia

29. Los Jefes de Estado y de Gobierno y reunidos en el Salvador, Bahía, aprobamos y hacemos nuestras las siguientes conclusiones de los representantes gubernamentales de los países iberoamericanos participantes del seminario sobre "La niñez en la Agenda del Desarrollo y la Democracia", realizado en Fortaleza, Ceará, del 7 al 9 de junio de 1993;



- a) Considerando los avances en los compromisos adoptados en favor de la infancia en las Cumbres de Guadalajara y Madrid, que se suman a los acuerdos derivados de la Cumbre de la Infancia, destacamos la importancia de dar prioridad a la asignación de recursos para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en los Planes Nacionales de Acción (PNA) durante la presente década.
- b) Decidimos integrar plenamente en las estrategias nacionales de desarrollo a los PNA, como parte fundamental de la política social, como espacio de coordinación y consenso, y de componente básico de las políticas de combate a la pobreza y reducción de las desigualdades sociales y culturales.
- c) Coincidimos en impulsar las políticas nacionales a favor de la niñez en todos los niveles de gobierno, contando con la activa y permanente participación de la comunidad.
- d) Acogemos las recomendaciones consignadas en la "Declaración de Tlatelolco en favor de la Infancia" y las propuestas de acción emanadas del Seminario de Fortaleza sobre "La Niñez en la Agenda del Desarrollo y la Democracia".

- e) Observamos con beneplácito proyectos como el encarado por el Banco Interamericano de Desarrollo en cuanto a la Reforma Social y Pobreza, que crean expectativas favorables para la situación social de las familias y los niños y niñas de iberoamérica, e instamos a las agencias y organismos internacionales y bilaterales de cooperación a otorgar prioridad a la concesión de recursos financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los Planes Nacionales de Acción en los niveles nacionales, regionales, municipales y locales.

Agricultura y Recursos Naturales: Fuente de Competitividad y Patrimonio de Iberoamérica

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

Financiación del Desarrollo Económico y sus Dimensiones Sociales, Regionales e Ambientales: Evaluación de las Experiencias en América Latina

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

Evaluación de las Experiencias con Iniciativas de Combate a la Pobreza en América Latina

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

## La Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo Sostenible

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

## Educación/Trabajo para Todos: el Desafío de la Enseñanza a Distancia

Texto a entregar por Secretaría Pro-Tempore

## Programas de Cooperación en el Campo de la Educación

30. La Conferencia Iberoamericana fue informada acerca de la puesta en marcha de los programas de cooperación en el campo educativo aprobados en la Cumbre de Madrid. Comienzan así a traducirse en realidades las aspiraciones a una más estrecha colaboración en aquellas áreas, como la educación, que se benefician de la afinidad cultural entre nuestros países.

### **a) Programa de Televisión Educativa Iberoamericana**

- El 5 de julio se han iniciado las emisiones de la Televisión Educativa iberoamericana a través del satélite HISPASAT. Se trata de una primera fase, en período de demostración que durará hasta finales de este año. Simultáneamente se negocia con canales de televisión en los diversos países iberoamericanos, para la redifusión de la señal por la red terrestre. Su contenido se centra en la formación de adultos, haciendo hincapié en el medio ambiente, la educación para la salud y el entorno social iberoamericana, así como en la formación técnica y ocupacional, y la

formación de profesores. En la producción de programas trabaja un equipo de especialistas procedentes de varios países miembros de la Asociación de Usuarios, que en el último año ha incorporado nuevos socios hasta un total de 164.

**b) Programa Mutis de intercambio de postgraduados**

- Con el asesoramiento de la Comisión Consultiva se procedió a identificar aquellas especialidades elegidas por incidir especialmente en los desafíos relacionados con el desarrollo de nuestros países. En función de estas especialidades se elaboró por parte española la primera convocatoria de becas, cuyo plazo comenzó el 15 de junio. En ellas se incluye un número restringido de centros, sin perjuicio de que otros se incorporen en próximos años. Del total de 400 becas ofrecidas por España, 200 serán para estudios en centros españoles y las otras 200 para estudios en otros países iberoamericanos. México, Argentina y Brasil, que han anunciado su contribución al programa Mutis, harán pública sus correspondientes convocatorias, de acuerdo con sus respectivos calendarios docentes.

**c) Programa de alfabetización y educación básica de adultos**

- Después de las primeras misiones de estudio se diseñó el primer programa para El Salvador, centrado en la zona de Cabañas, que es una de las más castigadas por la guerra hoy felizmente superada. En junio se procedió a la firma de los convenios de colaboración entre las autoridades competentes españolas y salvadoreñas, así como la OEI. Está prevista la participación activa de 1500 educadores salvadoreños, que comenzarán sus actividades de alfabetización a fines de este año, después de realizarse

un trabajo previo de censo de alfabetizados, diseños de materiales didácticos, acciones de capacitación del personal educador, etc.. Por otra parte en mayo se iniciaron en Santo Domingo las primeras sesiones de trabajo con vistas al lanzamiento, en el segundo semestre de este año, de un nuevo programa adaptada a las características de la República Dominicana.

**d) Creación de Forum permanente sobre Gestión Pública y problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal.**

- Los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con interés el proyecto de la Escuela Brasileña de Administración Pública (EBAP) de la Fundación Getulio Vargas para la creación de un Forum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, España y Portugal. Dicho Forum tendrá por objetivo reunir informaciones, promover estudios e incentivar la realización de cursos de formación y talleres sobre administración Pública y Gobierno en distintas capitales de las grandes áreas iberoamericanas, con la participación por módulos, conforme el interés del curso o taller específico para todos o para grupos de países. Deberá ser concendido como organismo coordinador de las actividades de una red integrada por instituciones gubernamentales, no-gubernamentales y académicas iberoamericanas, cuyo centro de planificación será la EBAP, en Rio de Janeiro. Se está solicitando apoyo financiero del BID para tornar viable el proyecto. Los Jefes de Estado y de Gobierno recomiendan al BID que considere positivamente esta solicitud.

e) **Perfeccionamiento de funcionarios diplomáticos**

- Proyecto en ese sentido deberá ser desarrollado en la sede del Instituto Río-Branco (IRBr) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, en Brasilia y será orientado prioritariamente hacia los países que todavía no disponen de facilidades para la formación regular de personal diplomático. Asimismo, se está tratando de obtener de alguna forma de financiamiento internacional para la implementación del proyecto. Para esa finalidad, la Cumbre Iberoamericana recomienda la atención prioritaria de los organismos financieros competentes.

La cultura y el desarrollo Eventos no gubernamentales paralelos

31. Agradecemos la contribución presentada a la Conferencia por los Presidentes de Organizaciones Empresariales reunidos en Salvador del 12 al 16 de julio, para debatir temas como la modernización de la economía y la responsabilidad de los empresarios en la formación profesional y educación básica. Agradecemos igualmente el aporte recibido de los representantes sindicales, que se reunirán en Salvador del 12 al 14 de julio con el objeto de profundizar el intercambio entre las centrales iberoamericanas y formular propuestas del movimiento sindical. Entre estas, tomamos nota, con interés, de la sugerencia presentada por la central latinoamericana de Trabajadores (CLAT) de convocarse una Cumbre Social Latinoamericana, en preparación de la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social. Somos gratos también por la contribución recibida del I Encuentro Iberoamericano de Periodistas, dedicado al tema del papel de los medios de comunicación en la integración.

### Tercera parte: "Convocatorias, Apoyos y Otras Iniciativas"

32. Reiteramos el firme compromiso con la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, convencidos de que constituirá -dentro del marco de las Naciones Unidas- un avance práctico y efectivo para abordar la solución de los problemas de la pobreza, el desempleo y la integración social, que la Cumbre ha decidido tratar como temas prioritarios. Junto con resaltar la confianza en esta trascendental iniciativa, ratificamos la decisión de nuestros países de participar activamente en el proceso preparatorio en el más alto nivel en las sesiones de la Cumbre, que se celebrará en Copenhague durante 1995. Manifestamos igualmente nuestro beneplácito por la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, que se realizará en Turquía en 1996.
  
33. Teniendo presente que en 1995 se cumplirán 10 años desde que las Naciones Unidas convocaron el Año Internacional de la Juventud y reconociendo la necesidad de desarrollar una acción coordinada en la esfera de la juventud de nuestros países, resolvemos mandar a la Organización Iberoamericana de Juventud de la O.E.I. (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y a su VII Conferencia de Ministros Responsables de Juventud, que tendrá lugar en Montevideo, Uruguay en Abril de 1994, para que se haga cargo del diseño de un Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud de América Latina. Dicha propuesta deberá contemplar un conjunto de actuaciones globales en el ámbito de la educación, el empleo, la salud adolescente, la legislación, la cultura, la recreación y en todas aquellas esferas que tiendan a mejorar la calidad de vida de nuestros

jóvenes. En nuestra próxima Cumbre en Colombia, abremos de considerar la propuesta que nos haga llegar la Organización Iberoamericana de Juventud y la Conferencia de Ministros responsables del área.

34. Comprometidos que estamos en la modernización de la modernización de la administración pública y la eficiencia del Estado, tomamos nota con beneplácito de la decisión del Grupo de Río, reunido en Santa Cruz de la Sierra en Abril último, de organizar la realización de un taller en Quito, proximamente, sobre la modernización de la Administración Pública en los países del dicho grupo.
35. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos decidimos apoyar la candidatura del Sr. Rafael Moreno, actual Subdirector General y Representante Regional de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para América Latina y el Caribe, para el cargo de Director General de dicha Organización, para el período 1994-1999, en las elecciones que tendrán lugar durante la XXVII Conferencia General de la FAO, en noviembre de 1993.

#### Otros asuntos

36. En esta oportunidad hemos querido refrendar el compromiso con los principios y objetivos enunciados en nuestras Cumbres de Guadalajara y de Madrid. Reiteramos nuestra preocupación con, entre otros, los problemas relativos al narcotráfico, el terrorismo y al respeto de los derechos humanos.



37. Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos nos complacemos en registrar los avances hacia la completa entrada en vigor del Tratado para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y le Caribe, en especial la aprobación de la Resolución 290 (VII) por parte de la VII Conferencia General Extraordinaria de OPANAL. Destacamos también con satisfacción que casi la totalidad de los países iberoamericanos suscribieron la Convención para la prohibición de Armas Químicas con calidad de partes originarias.
38. Destacamos una vez más la contribución de los países Iberoamericanos al mantenimiento de la Paz Mundial, en particular su participación en las siguientes operaciones de las Naciones Unidas, tales como ONUSAL, (El Salvador), UNMOGIP (India/Paquistán), UNPROFOR (Yugoslavia), UNOMOZ (Mozambique) y UNAVEM-II (Angola).
39. Reconocemos la importancia que tiene para nuestros países la articulación de los distintos niveles en que se desarrolla la acción del Estado, según los principios constitucionales de cada país. Reconocemos también la importancia de la cooperación entre el Estado y los diferentes actores sociales para el perfeccionamiento de la democracia y para el desarrollo económico y social en los países iberoamericanos. Consideramos igualmente importante acercar el ciudadano de las instancias de decisión, con miras a fortalecer el proceso democrático.

40. Los países iberoamericanos acordamos en cooperar para la elaboración de un régimen jurídico compatible con los términos de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, al objeto de reglamentar la explotación, administración, y conservación de los recursos de alta mar, particularmente en el ámbito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre especies Asociadas y Altamente Migratorias.

41. Nuestros países han luchado por abolir todo tipo de discriminación por razones de raza, de religión o de origen. Por ello, nos unimos en la preocupación universal por las crecientes manifestaciones de xenofobia y racismo que se vienen presentando en diferentes lugares del planeta y apoyamos el manejo que las Naciones Unidas viene dando al problema.

Reconocemos que el problema tiene raíces tanto de índole económico como social, y que por lo tanto, es urgente establecer una política tendiente a estimular la cooperación entre los países en desarrollo que conlleve a mayores y mejores oportunidades de trabajo y que permita disminuir las Conferencias entre nativos y extranjeros.

42. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos sugerimos la conformación de un grupo de trabajo que adelante los trabajos necesarios para examinar las posibilidades de homologación de estudios y reconocimientos de títulos entre los países de la Comunidad Iberoamericana.